



¡SOS Mujeres!

CORPORACIÓN SUYANA :: 10/07/2016

Desde la Corporación Suyana difunden y apoyan la iniciativa de incluir el enfoque diferencial para las mujeres en el sistema carcelario.

"Respaldamos la lucha que han emprendido las prisioneras recluidas en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí para que sus derechos particulares sean tenidos en cuenta y garantizados"

Si a usted le cuentan que hay un lugar donde a las mujeres no se les permite tener espejo, ni salir a la cancha deportiva en pantaloneta, usar falda o lucir blusas escotadas, lo más seguro es que piense que le están hablando de siglos pasados o de una comunidad religiosa. ¡Pues no! Sucede en pleno siglo XXI, aquí, en Jamundí, un municipio del Valle del Cauca, con una temperatura promedio de 30°C, donde está ubicado el Complejo Penitenciario más grande y seguro de Latinoamérica, con una capacidad para 4000 prisioneros distribuidos en 14 bloques. Dos de ellos, igual a los demás, están destinados a albergar a más de un millar de mujeres, la mayoría mujeres cabeza de familia, de estrato popular y vinculadas a delitos relacionados con el microtráfico y robos menores.

Como es obvio, estas prohibiciones no están escritas en ninguna norma pero muchas dragoneantes, abusando de su poder discrecional en la vida cotidiana -con la complacencia silenciosa de la administración- y en nombre de la moral, recriminan a las detenidas y las obligan a ponerse ropa "decente" si quieren estar en la cancha o salir a alguna remisión fuera del bloque.

Esta mentalidad medieval-decimonónica que considera a la mujer como una provocadora de la sacrosanta virtud de los machos, es la misma que posibilita que guardia masculina ingrese con toda su fuerza bruta a controlar los eventuales brotes de indisciplina interna que se presentan, la misma que perpetúa estereotipos en los oficios y en la educación, que aplica castigos colectivos y discrimina. Por ejemplo, hace cerca de un año, el director emitió una circular donde por razones de seguridad exige usar sandalias para salir a visita y a remisiones. Pero esta disposición en la práctica solo se le impone a las mujeres de manera inflexible.

Las representantes del Comité de Derechos Humanos presentamos a la dirección del COJAM un proyecto de reglamento interno con enfoque diferencial que no reclama ningún privilegio sino un acápite aparte en la normatividad del Complejo Penitenciario donde se nos dé un trato diferenciado, de discriminación positiva. Hasta el momento no hemos obtenido respuesta.

Hacemos un llamado a su solidaridad, respaldando esta iniciativa ante la dirección del INPEC y contribuyendo con sus aportes a complementar el enfoque de género en estos espacios de exclusión.

Comité de Derechos Humanos

Bloque 4 y 5 COJAM

Jamundí, junio 25 de 2016

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/isos-mujeres